

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 887

En Bucaramanga, el día veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Harold Manuel Garzón Peña y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio los siguientes proyectos:

1. Acción de tutela promovida por el señor Humberto Serrano contra Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga, Fiscalía 123 Especializada de la ciudad, Juzgado 2 Penal del Circuito Especializado de Bucaramanga y otros, por la presunta violación de los derechos fundamentales al debido proceso y libertad. La Sala resolvió declarar improcedente la acción.
2. Acción de tutela instaurada por el señor Ricardo García Mariño en representación de su menor hijo Daniel Felipe García Moreno contra el Ministerio de Salud, Gobernación de Santander, Compañía Pfizer, Instituto Nacional de Salud, SaludTotal EPS-S, y otros, por la presunta violación de los derechos fundamentales a la salud, vida. La Sala resolvió confirmar la sentencia del 14 de septiembre de 2021 proferida por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga en cuanto a que se debe negar la acción de tutela interpuesta.
3. Acción de tutela instaurada por la señora Nubia Quintero Chanagá contra COLPENSIONES y otros, por la presunta violación de los derechos fundamentales a la seguridad social, petición. La Sala resolvió confirmar la sentencia 24 de agosto de 2021 por medio de la cual el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga concedió parcialmente y declaró improcedente la acción de tutela promovida por la prenombrada.

Los proyectos antes mencionados como fueron encontrados ceñidos a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, les impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada